

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada "Antiguo Centro de Entrega número 2", sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, antecala de la Biblioteca Regional, Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 30 de mayo de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 627.114,70 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 125.423 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 16 de abril de 1968.—2.051-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para la venta de material automóvil de distintos tipos y marcas.

El día 28 de mayo próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3 la venta en segunda subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la Armada (plaza de Colón, número 4, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas.

San Fernando, 17 de abril de 1968.—El Comandante de Intendencia Secretario, Eugenio Mas.—Visto bueno, el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, P. D. Manuel Romero.—2.046-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta de tres fincas urbanas, sitas en las localidades de Albentosa y Calaceite

Se sacan a pública subasta para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas,

ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, tres inmuebles urbanos, sitos en los pueblos arriba expresados y que son los que a continuación se indican:

En segunda subasta, las siguientes fincas de Albentosa:

1.ª Radica en paraje «Corral del Monte», de 170 metros cuadrados. Tipo de tasación, 425 pesetas; y

2.ª Radica en paraje «Loma Alonso», de 240 metros cuadrados. Tipo de tasación, 425 pesetas.

En cuarta subasta, la siguiente finca de Calaceite:

Radica en calle Oncesquinas, número 16, de 40 metros aproximadamente de superficie. Tipo de tasación, 1.100 pesetas.

Teruel, 15 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas. 2.048-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de oficina con destino a varias oficinas centrales.

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario de oficina con destino a sus oficinas centrales, con arreglo al presupuesto y a las características estructurales, dentro de cada clase y tipo de muebles, que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de una fianza provisional de 38.555 pesetas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y número antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro del mobiliario de fabricación nacional, cuyas cantidades y características principales son: y por el precio unitario de (en letra y cifra) sobre, para entregar en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en las oficinas centrales del S. N. C., garantizando la calidad y adecuada fabricación del mobiliario ofrecido de acuerdo con sus características por plazo de (no menor de doce meses) a partir de la fecha de su recepción, y aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director general, Licinio de la Fuente.—1.207-B.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de corcho que se mencionan.

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas de la mañana, se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla, en Sevilla, avenida de la República Argentina, 42, octava planta, las subastas para el aprovechamiento de 2.500 quintales métricos de corcho de reproducción y 500 Qm. de bornizo, aproximadamente, existentes en el monte denominado «Las Contienidas», en el término municipal de Escacena del Campo (Huelva), y 100 Qm. de corcho de reproducción y 10 de bornizo, aproximadamente, existentes en el monte «Las Majadillas», del término municipal de Nerva (Huelva), ambos montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo del referido Servicio.

El tipo de tasación es de 500 pesetas por cada Qm. de corcho y de 150 pesetas por cada Qm. de bornizo, o sea (1.340.000 pesetas) un millón trescientas cuarenta mil pesetas por la totalidad del aprovechamiento correspondiente a la primera subasta (monte «Las Contienidas») y de (51.500 pesetas) cincuenta y una mil quinientas pesetas por la totalidad de la segunda subasta (monte «Las Majadillas»). La licitación se efectuará por pliegos cerrados, los cuales podrán presentarse indistintamente para cada una de las citadas subastas o por ambas a la vez, en las citadas oficinas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al dorso.

Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las referidas oficinas un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que habrá de ser elevado al 4 por 100 por el que resulte adjudicatario del aprovechamiento.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación

con los aprovechamientos subastados serán de cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de tasas, según Decreto 502/1960.

Los pliegos de condiciones por los que han de regirse las subastas de los aprovechamientos indicados se hallan de manifiesto en las referidas oficinas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de quintales métricos de corcho de reproducción y Qm. de bornizo, aproximadamente, que ha de verificarse en el monte denominado del término municipal de, provincia de Huelva, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas por cada Qm. de corcho y pesetas por cada Qm. de bornizo, pedazos, etc., y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de la tasación preciso para tomar parte en la licitación, y presenta su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Sevilla, 16 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.049-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso urgente para adjudicar la «Concesión de la explotación de los servicios de restaurante y bar-cafetería» en el aeropuerto de Asturias.

Se convoca concurso público con carácter de urgencia para la adjudicación de la «Concesión de la explotación de los servicios de restaurante y bar-cafetería» en el aeropuerto de Asturias, con un canon mínimo anual de 24.000 pesetas.

Los pliegos de especificaciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Mesa de contratación, que a tal efecto se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, Ministerio del Aire, el día 8 del próximo mes de mayo, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Presidente de la Junta Económica.—1.277-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Urbanización solar Arenales-Las Palmas de Gran Canaria».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Urbanización solar Arenales-Las Palmas de Gran Canaria», por un importe total máximo de dos millones novecientos trece mil ciento treinta pesetas (2.913.130 pesetas), incluido el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de esta Zona Aérea.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de 1965), asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos (58.262,60 pesetas).

El acto de la subasta pública tendrá lugar en la Jefatura de la Zona Aérea, paseo de Chil, sin número, el día 13 de mayo de 1968, a las diez horas.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, Ricardo Carrión Orodea.—2.047-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de neumáticos y de maquinaria y chatarra.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 4 de mayo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de neumáticos y a continuación otra de maquinaria y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 17 de abril de 1968.—2.044-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas y urbanización, de protección oficial, en Espuglas de Llobregat (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas y urbanización, de protección oficial, en Espuglas de Llobregat (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla y don Miguel A. Calzada Badía.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones ochocientos dieciséis mil ciento treinta (10.816.130) pesetas y ochenta y un (81) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas dieciséis mil trescientas veintidós (216.322) pesetas y setenta (70) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite

que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C) edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.045-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 28 de marzo de 1968, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras (riego superficial asfáltico), previo bacheo:

a) Del C. V. de Manzanares a Bolaños, kilómetros 0,000 al 26,758; Torralba a Bolaños, kilómetros 0 al 3 y 11 al 14,193; Malagón a Torralba, kilómetros 0 al 10. Presupuesto de contrata, 2.133.791,88 pesetas.

Del C. V. de Manzanares a Alcázar, kilómetros 10 al 35. Presupuesto de contrata, 1.242.000 pesetas.

Del C. V. de Santa Cruz de Mudela a Moral de Calatrava, kilómetros 0 al 24,240, y Valdepeñas a San Carlos del Valle, kilómetros 0 al 14,756. Presupuesto de contrata, 1.937.520 pesetas.

Del C. V. de Puente de Alarcos a Poblete, kilómetros 0 al 4,100; Valverde a la C.ª N. 430, kilómetros 0 al 1,170; Corral de Calatrava a estación de La Cañada, kilómetros 2,100 al 7,900. Presupuesto de contrata, 524.195,30 pesetas.

Para la ejecución de estas obras existe crédito en presupuesto y no precisan autorización alguna de la superioridad.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de hasta 31 de octubre, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será el dos por ciento del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será el cinco por ciento del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada

una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de tres pesetas y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de, de, de 19..., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 196...

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de treinta y dos, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Anuncio previo: El presente anuncio tendrá el carácter de previo a los efectos de los artículos 24 del Reglamento de Contratación y 288 de la Ley de Régimen Local, para que dentro de los plazos que determinan se puedan formular reclamaciones contra los pliegos de condiciones y proyectos, que serán resueltas por la propia Corporación; bien entendido que si se formulan suspenderán la tramitación de la subasta hasta que se resuelvan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de abril de 1968.—El Presidente.—El Secretario.—2.020

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en la parte sur de la finca «Casa de Maternidad».

Objeto y tipo de la subasta: Enajenación de una parcela sita en la parte sur de la finca «Casa de Maternidad», de 9.669 metros cuadrados aproximadamente, por un precio tipo de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de marzo de 1968.

Garantías: La garantía provisional será de 90.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de la venta de un solar sito en Santander, en la parte sur de la finca donde está enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, propiedad de esta Diputación de Santander, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas) como precio para la adquisición de citado solar, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se deriven. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: El Ministerio de la Gobernación, con fecha 1 de mayo de 1966, se dió por enterado de esta enajenación, sin oponer nada a la misma.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

Santander, 16 de abril de 1968.—El Presidente.—2.038-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a las poblaciones del Valle de Cayón (Santander).

Objeto y tipo del concurso-subasta: Las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a las poblaciones del Valle de Cayón (Santander), por un precio tipo de seis millones novecientas ochenta y seis mil quinientas seis pesetas (6.986.506), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de marzo de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de dieciocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 90.198 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de don, con domicilio en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones y condiciones ofertadas en la cantidad de pesetas (en letra).

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (Para los domiciliados fuera de Santander.)
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización alguna para el presente concurso-subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1968.—El Presidente.—2.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Carlota Pasarón.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Carlota Pasarón.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, partida segunda del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 749.064,46 pesetas, a la baja.
Garantías: La provisional asciende a 14.981,30 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos

y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Carlota Pasarón.

Que se compromete a efectuar los trabajos con escrita sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de abril de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 2.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia licitación para la concesión del aprovechamiento de la piscina pública municipal de Santa Quiteria.

Objeto: Será la concesión del aprovechamiento de la piscina pública municipal de Santa Quiteria, para su utilización pública y la de las instalaciones adyacentes.

Plazo: Será de cinco años.

Canon o participación municipal: Treinta mil pesetas anuales.

Garantías: La provisional será de diez mil pesetas, y la definitiva, de veinte mil pesetas.

Licitación: Esta versará:

a) En cuanto al sujeto sobre la capacidad y competencia acreditadas en relación a la prestación del servicio que se determina como objeto del presente pliego, pudiendo adjuntar su «curriculum vitae».

b) En cuanto al objeto se valorará aquél que reúna las condiciones más adecuadas para la prestación del servicio, teniendo en cuenta la aportación de elementos que realice y si éstos quedan o no sujetos a reversión.

c) Y en cuanto al beneficio económico, al aumento sobre el canon de participación municipal determinado en la cláusula correspondiente y a la baja en el plazo de la concesión determinado en el presente pliego. Como quiera que el beneficio económico se determina en la proposición, ésta se presentará en el sobre cerrado dentro de la plica.

Procedimiento: El expediente, pliego de condiciones y documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para la mejor inteligencia de las condiciones.

Podrán concurrir a la licitación por sí o persona autorizada con poder bastante las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar.

Las proposiciones se presentarán en una sola plica cerrada, que podrá ser precintada, y en la que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de aprovechamiento de la piscina pública municipal de Santa Quiteria».

El pliego contendrá proposición con arreglo al modelo, Memoria determinativa de las condiciones de prestación del servicio, a la que se unirá la documentación que se determina en el apartado dos de la cláusula de aportación del concesionario, documentos e informes aclaratorios sobre la licitación, carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad señalados en los casos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

La documentación se reintegrará con arreglo a la Ley General Tributaria, al sello Municipal y al de la MUNPAL.

Apertura de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de licitación durante horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento. Durante dicho plazo se encontrará de manifiesto para conocimiento de los interesados el expediente, pliego de condiciones y documentación.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el periodo de presentación de plicas, a las trece horas y en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto del D. N. I. número, expedido en el día de, enterado del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de ser base para la concesión del aprovechamiento de la piscina pública de Santa Quiteria por medio de concurso público, lo acepta íntegramente y se compromete a prestar el servicio en las condiciones que determina la documentación que adjunta, por el plazo de (en letra y número) años, fijando el canon o participación municipal en (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo y de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora, 13 de abril de 1968.—El Alcalde, Vicente Claramonte.—2.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar de doce secciones en Puntales.

I.—Objeto: Obras de construcción de un Grupo escolar de doce secciones en Puntales.

II.—Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta: Cua-

tro millones ciento setenta y tres mil quinientas setenta pesetas con noventa y un céntimos (4.173.570,91).

III.—Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV.—Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a contar de la adjudicación.

V.—Garantía provisional: Sesenta y siete mil seiscientos tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (67.603,56).

VI.—Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII.—Procedimiento: Las plicas han de presentarse en el Negociado especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII.—Conocimiento del expediente.—El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría Municipal.

IX.—Modelo de proposición.—Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en nombre (propio o en representación de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con poder que adjunto, debidamente bastantado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de construcción de un Grupo escolar de doce secciones en Puntales, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 16 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—2.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calonge (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del paseo de José Mundet, en el barrio de San Antonio.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de abril de 1968, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de acondicionamiento del paseo de José Mundet, en el barrio de San Antonio.

Tipo de licitación: Un millón doscientas veintiuna mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.221.559,47 pesetas).

Duración del contrato: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Documentación y pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada en la forma prevista en los pliegos de condiciones, que en unión del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina hasta las doce del día anterior al de apertura de pliegos.

Fianzas: La provisional se cifra en pesetas 46.800 (cuarenta y seis mil ochocientas pesetas) y la definitiva será del cuatro por ciento del precio de remate, pudiendo presentarse en las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta

las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez asimismo hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que este proyecto será financiado con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Calonge para realizar la obra de acondicionamiento del paseo de José Mundet, se comprometo a ejecutar dicho proyecto con sujeción estricta a los citados documentos por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Calonge, 13 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Barcelona, tramo comprendido entre plaza Maestro Clavé y rambla Justo Oliveras.

Se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Barcelona, tramo comprendido entre plaza Maestro Clavé y rambla Justo Oliveras, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Ochenta y una mil ochocientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos.

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses, a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 195 del estado de gastos del presupuesto ordinario de 1967.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea mil seiscientos trein-

ta y seis pesetas setenta y seis céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegrados con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Barcelona, tramo comprendido entre plaza Maestro Clavé y rambla Justo Oliveras».

Con la proposición se acompañarán, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.ª De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.ª Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, de la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

3.ª Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.ª Recibo de contribuciones.

5.ª Carnet de empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Barcelona, tramo comprendido entre plaza Maestro Clavé y

rambla Justo Oliveras, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir todo lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 11 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas. 2.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la riera Blanca y el paso inferior del ferrocarril (B-200).

Se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la riera Blanca y el paso inferior del ferrocarril (B-200), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesetas veinticuatro céntimos.

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses, a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea veinticinco mil cincuenta y tres pesetas seis céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la riera Blanca y el paso inferior del ferrocarril (B-200)».

Con la proposición se acompañarán, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.ª De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.ª Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

3.ª Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.ª Recibo de contribuciones.

5.ª Carnet de empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la riera Blanca y el paso inferior del ferrocarril (B-200), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condi-

ciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre calle Riera Blanca y paso inferior del ferrocarril (B-200).

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre calle Riera Blanca y paso inferior del ferrocarril (B-200), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón cuarenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la dirección facultativa para su abono con cargo a la partida número 195 del estado de gastos del presupuesto ordinario de 1967.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fé del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley: La provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea veinte mil novecientos quince pesetas con noventa y tres céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio, de seis pesetas, debiéndose, asimismo, reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el an-

verso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre calle Riera Blanca y paso inferior del ferrocarril (B-200).»

Con la proposición se acompañará, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superiores a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos, en cantidad y calidad, que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación; elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre calle Riera Blanca y paso inferior del ferrocarril (B-200), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la cesión a título oneroso de los terrenos municipales del sector del Ferial del polígono 19, con destino a la construcción y explotación de un teatro-cine, viviendas y servicios complementarios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la cesión a título oneroso de los terrenos municipales del sector del Ferial del polígono 19, con destino a la construcción y explotación de un teatro-cine, viviendas y servicios complementarios, bajo el tipo de licitación de 899.740 pesetas.

Los pliegos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en el Banco de San Sebastián y a su nombre la cantidad de 17.994,80 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con carnet de identidad número, expedido en, actuando en nombre de, enterado del anuncio y de las condiciones que se exigen para la adquisición mediante cesión a título oneroso de una parcela de terreno-solar del patrimonio municipal, situada en la manzana «Ferial» del polígono 19 de Mondragón, con destino a la construcción y explotación de un teatro-cine, viviendas y servicios complementarios, se compromete a adquirir la citada parcela con sujeción estricta a las normas urbanísticas, pliego de condiciones económico-administrativas y demás preceptos de pertinente aplicación por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Mondragón, 15 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de ampliación de la arteria principal de impulsión de la red de distribución interior de agua potable».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de ampliación de la arteria principal de impulsión de la red de distribución interior de agua potable».

Tipo de licitación: 1.293.019,23 pesetas.
Plazo de realización: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 25.860,38 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal (Negociado 1.º), donde estarán

de manifiesto los documentos de las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras del «Proyecto de ampliación de la arteria principal de impulsión de la red de distribución interior de agua potable», se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Puertollano, 17 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Riudevilles (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables de la población, en su segunda fase.

Este Ayuntamiento anuncia la subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas potables de la población, en su segunda fase.

El tipo de licitación es de 1.160.000,26 pesetas.

La fianza provisional es el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y con arreglo al modelo que se inserta al pie.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

La Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de plicas y en las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de abastecimiento de aguas potables en su segunda fase, con sujeción a los citados documentos, se obliga a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

San Pedro de Riudevilles, 9 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Herrando.—El Secretario, Domingo Blasco.—2.976-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de Grupo Escolar en el barrio de Las Delicias».

Es objeto de subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de Grupo Escolar en el barrio de Las Delicias», redactado por los Arquitectos municipales señores Aznar Ortiz y Toledo Díaz en el mes de octubre de 1967 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1968.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de treinta y ocho mil trescientas treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (38.396.330,45), consignadas en el presupuesto facultativo de la obra.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición:

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutuallidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos números 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal las cantidades de doscientas setenta y una mil novecientas ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (271.981,65), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de veinte meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la suma de trece millones cincuenta mil pesetas, con cargo a la partida número 4 del presupuesto extraordinario B) del año 1954, y el resto, de veinticinco millones trescientas cuarenta y seis mil trescientas treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con cargo al ejercicio del año 1969, por certificaciones mensuales.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de "Construcción de Grupo Escolar en el barrio de Las Delicias"».)

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de Grupo Escolar en el barrio de Las Delicias», anunciada la subasta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que represente el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—2.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia subasta para la enajenación de terreno de propios de este Municipio.

Objeto licitación: Es la enajenación en pública subasta del terreno de propios de este Ayuntamiento de 74,34 metros cuadrados, que se describe así: Terreno edificable sito en calles González Garra, Castor Sánchez y Romero Ortiz, en esta población de Villagarcía de Arosa; linda: Norte, calle de Castor Sánchez; Sur, herederos de don José García Señoráns; Este, calle González Garra, y Oeste, calle de Romero Ortiz.

Tipo licitación: Ciento ochenta y cinco mil ochocientas cincuenta pesetas, al alza.

Pago: En el momento del otorgamiento del contrato notarial.

Garantías: Provisional, tres mil setecientas diecisiete pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del expediente relativo a la enajenación en pública subasta del terreno edificable de propios de este Ayuntamiento, de 74,34 metros cuadrados, que se describe en el objeto de la licitación, aceptando las condiciones fijadas en el pliego de condiciones, acuerdo y demás que figuran en el expediente, se compromete a su adquisición por (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, días hábiles y horas de oficina.

Presentación pliegos: En dicha Secretaría, horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura pliegos: En el despacho de la Alcaldía, en la Consistorial, a las once horas del segundo día hábil al en que termine el plazo de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta subasta de enajenación se halla legalmente autorizada.

Villagarcía de Arosa, 10 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero, por el tipo en baja de pesetas 2.395.098,64.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación, y el período de garantía de las obras, de cuatro meses como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal du-

rante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 47.901,97 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos: El plazo para la admisión de proposición será de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 20 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Dirección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad de fija como tanto alzado de la obra en (en letra) pesetas.

(Firma del proponente y fecha.)

Zaragoza, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—2.065-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el día 10 de abril de 1968 por el buque «Río Ebro número 2», de la matrícula de Marín, folio 741, al «Mogrovejo», de la matrícula de Vigo, folio 6.984.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—2.514-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Carmen San Emeterio Camino, hija de Carlos y de Anastasia, soltera, natural de Astillero (Santander), y a don Juan Pérez Mejías, mayor de edad, soltero, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Sevilla, cuyos últimos domicilios conocidos los tuvieron en Barcelona, Al-

farras, 428, la primera, y en Barcelona, Barbará, 23, piso 3.º, el segundo, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número seiscientos trece del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(1.458.)